

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Martes 17 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 16953

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12555 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

- 1.°-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 237/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/006465 se ha dictado en fecha 22/03/2012, auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Urreta Mobiliario de Cocina y Baño, S.L., con B95005963, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao, c/ Gran Vía, n.º 79 (Lonja).
- 2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Daniel Martínez Rubio, con domicilio postal en c/Colón de Larreategui, n.º 26-5.º C, Bilbao y dirección electrónica señalada: danmarti@sarenet.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120021369-1